

BANDO: EXCREMENTOS DE PERRO EN LA VÍA PÚBLICA

Debido a continuas denuncias vecinales por la presencia de **excrementos de perro en las aceras, calles y puertas de particulares**, se recuerda a todos los vecinos propietarios de perros que son los **responsables de la recogida de excrementos** de sus mascotas depositados en espacios públicos, cualquier lugar destinado al tránsito de peatones, así como en jardines públicos, parques y aceras.

Con el fin de mantener la limpieza y salubridad del municipio, se ruega la **colaboración de todos los vecinos** para cumplir con esta obligación cívica, evitando así molestias y problemas de **higiene** para el resto de los vecinos.

Según la Ley de Prevención Ambiental pueden ser sancionados de 75€ a 500 € si lo incumplieran.

Navas de Riofrío, 8 de mayo de 2025

Moisés García Cardona
Alcalde de Navas de Riofrío

